



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

DESPACHO DE COMISION

Ref. Expte: D-233/14-15

Vuestra Comisión de **Asuntos Culturales**, ha considerado el expediente D-233/14-15 PROYECTO DE LEY. AUTOR: DIP LIEMPE, RITA BEATRIZ. Reglamentando el derecho a la consulta previa, libre e informada de las naciones y pueblos indígenas originarios y por las razones que dará el miembro informante, se aconseja su: **APROBACIÓN CON MODIFICACIÓN.**

MODIFICACIÓN:

Se suprime el capítulo V, ya que existe el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, con las atribuciones que ya tiene el Consejo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente: Dip. RAMIREZ; Evangelina Elizabeth.	
Vicepresidente: Dip. DI MARZIO, Gustavo Gabriel	
Secretario: Dip RAVERTA; María Fernanda	
Vocal: Dip MERQUEL, Marisol	
Vocal: Dip AMONDARAIN, Juan José	
Vocal: Dip ARMENDARIZ, Alejandro Pablo	
Vocal: Dip GRENADA, Rubén Carlos	

La Comisión se reunió con () miembros presentes.

DADO EN LA SALA 3 DE LA COMISIÓN A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.